

ámbito peninsular, señalada por voces tan autorizadas como la de Josep Fontana.

La dedicación local de los sucesivos grupos de historiadores formados en torno a López Piñero se ha apoyado en una obvia riqueza de fuentes, sistemáticamente desveladas, las que habían sustentado una anterior tradición erudita. Una característica peculiar de escuela ha sido la aplicación y desarrollo de métodos cuantitativos (estadísticos y sociométricos) incorporando a la historiografía técnicas habituales en el campo de la Documentación Científica. Esta ligazón metodológica se ha traducido, incluso, en la propia organización académica, de modo que, en la actualidad, existe un Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia dirigido por el mencionado profesor.

El presente compendio de «estudios» sigue fielmente esas líneas habituales de la escuela. De ese modo, seis de los once trabajos contenidos conducen investigaciones cuantitativas sobre literatura científica. Su temática refleja las áreas de dedicación de esta última generación, atendiendo al desarrollo de disciplinas médicas básicas (fisiología, farmacología, microbiología) durante el XIX, la relación con Europa durante la Ilustración y profundizando en el conocimiento de aspectos puntuales de la ciencia del Renacimiento. Como tales, no son, en su mayoría, estudios estrictamente inéditos, sino ligados a trabajos de grado, de manera que su lectura nos permite calibrar la seriedad de la formación recibida. Una muy digna tarjeta de presentación, en suma, que augura frutos provechosos.

ESTEBAN RODRÍGUEZ OCAÑA

MARTZ, Lynda; *Poverty and Welfare in Habsburg Spain. The Example of Toledo*. Cambridge University Press. Cambridge, Londres, New York, XVII+226 pp. (no se indica precio).

Analizar lo que en teoría y en la práctica ocurre en la España de los Austrias en relación con los pobres y su asistencia viendo, en su caso, la distancia que la separa del resto del Occidente europeo, es lo que la autora del presente libro intenta. La razón que arguye es, entre otras, el hecho de que aunque cuatro de estos cinco conocidos pensadores, J. L. Vives, J. de Robles, D. de Soto, M. Giginta o C. Pérez de Herrera, mantuviesen tesis favorables al control o la eliminación de la mendicidad pública, y a pesar de que a los dos últimos se hayan dedicado recientes estudios —algunos de ellos ya tenían ocho años en el momento de la publicación del libro comentado— (1) lo cierto es que, según L. Martz, el que parece haber conseguido la fama es Domingo de Soto, siendo todavía varios los historiadores que mantienen que España permaneció sin ser afectada por los acontecimientos, reformas e ideas que sobre la pobreza y su asistencia dominaron la Europa del siglo XVI. Criticar esta visión es uno de los propósitos —y también uno de los logros— de este libro.

(1) Cavillac, M. (1975, 1979); Maravall, J. A. (1979); Redondo, A. (1979) —todos ellos citados por la autora—.

La vía expositiva es la habitual en este tipo de temas: una primera parte del libro se centra en la descripción de las líneas nacionales predominantes: tratados sobre el socorro de los pobres, la formulación de la política de la Corona, el desarrollo de los decretos tridentinos o el nacimiento de las nuevas órdenes hospitalarias. Tras esta exposición general se pasa al estudio del caso concreto de la ciudad de Toledo (págs. 93-236), ciudad que, al ser no sólo un importante centro manufacturero e intelectual, sino sede arzobispal y una de las más populosas y ricas de Castilla en el XVI, resulta altamente significativa para el estudio de la pobreza y la asistencia en la España de la época.

La temática de la primera parte del libro podía hacer temer un desarrollo que no fuera sino síntesis de obras ajenas. No obstante, sin dejar de recurrir necesariamente a ellas, la autora va más allá realizando un análisis —a veces un tanto polémico— de una evolución ya harto conocida en sus líneas generales, si bien no tanto en sus desarrollos concretos. Son éstos los que resultan más interesantes en esta parte ya que la autora viene a completar en algunos casos, iluminándolas, algunas de las importantes y básicas aportaciones que ya hicieran J. A. Maravall, M. Cavillac, J. Pérez, B. Bennassar, A. Redondo o, años antes, Jiménez de Salas —por no citar sino algunos de los más representativos—. Este es el caso, por ejemplo, de su análisis sobre las luchas teóricas y prácticas que se suscitan en España con ocasión de los intentos —logrados en algunas ciudades— de llevar a cabo la concentración hospitalaria, reduciendo muchos de los pequeños hospitales existentes a uno mayor y, se sostenía, más eficaz.

El escaso recurso que L. Martz hace de las fuentes literarias que «ofrecen más luz sobre el carácter y los prejuicios de los autores que sobre los pobres, siendo tan diversas en el siglo XVI como lo son hoy las opiniones sobre la pobreza y los pobres» (pp. 200-201), queda en parte compensado por su análisis ceñido y generalmente bien documentado, con abundante empleo de fuentes directas, si bien en algunos casos sería de desear que se recurriera a obras que completaran los datos que la autora aporta: es el caso, por ejemplo, del libro de J. I. Carmona sobre la concentración hospitalaria de Sevilla, en el que se analiza detalladamente el proceso de reducción sevillano al que, por otra parte, L. Martz aporta algún nuevo dato (2).

No permanece España ajena a las reformas europeas si bien, al igual que allí ocurre, las opiniones no sean unánimes. Pero la obra de Vives, sabido es, tiene directas repercusiones en la península, en donde enlazará con una línea de regulación de la mendicidad pública que ya venía de los últimos siglos medievales. Muchos apoyarán las ideas de reforma: está la decidida postura de los procuradores en las Cortes castellanas, el apoyo de la Corona, tanto en lo que hace a la regulación de la mendicidad (1534, 1540, 1565, etc.) como a los intentos de concentración hospitalaria; también está el apoyo de algunos significativos eclesiásticos, como el cardenal Tavera —autor de la larga introducción de la ley de 1540 en la que se establece un sistema legalizado y controlado de mendicidad pública—, o Ignacio de Loyola y

(2) Carmona, J. L. (1979). *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla.

su orden —sus tesis se verán plasmadas en buena medida en la reforma hecha en Azpeitia—, y también parte de los teólogos de Salamanca que, con Juan de Robles a la cabeza, apoyarán las reformas llevadas a cabo en Zamora. Otros defensores y propagadores de las tesis reformistas serán Juan de Ávila y sus seguidores que, como Juan de Dios o Antón Martín, jugarán un importante papel en el desarrollo hospitalario del XVI, dando lugar a una nueva orden religiosa, aprobada por el Papa en 1586.

Un aspecto básico de la reforma es la que ha de hacerse con las instituciones caritativas, fundamentalmente los hospitales. Hay que señalar, con la autora, que en el término Hospital General existen dos claras acepciones en el siglo XVI: la que se refiere a un centro de asistencia médica, centrada fundamentalmente en la atención a los enfermos y la que alude a otro tipo de institución: aquélla que sólo recibe mendigos. Es en este último tipo en el que hay que incluir las instituciones proyectadas por M. Giginta o por C. Pérez de Herrera; en el caso del primero es de notar lo que L. Martz dice: llamar a las fundaciones de Madrid o Toledo Casas de Misericordia, como hasta ahora han hecho todos los historiadores, es un error: porque esta denominación —la correcta— puede también servir como lazo entre los hospitales castellanos y el mejor conocido Hôpital Général que florece en Francia en el XVII (p. 73).

En lo que hace al Hospital General, entendido en su primera acepción, los intentos por reducir los pequeños hospitales, inadecuados e inútiles en la mayor parte de los casos, en un gran establecimiento general (sabido es que las Cortes propondrán que éstos sean dos en las grandes poblaciones: uno para los enfermos que sufren males contagiosos y el otro para el resto), se venían produciendo en España desde finales del XV. En el XVI éstos se renovarán y el Rey Felipe II conseguirá un breve papal que, en 1567, colocará la concentración bajo la supervisión de los preladados. A pesar de la autorización papal y del apoyo real no va a producirse una gran actividad concentradora y solamente en aquellos casos en que se produzca una acción conjunta entre la Corona y la autoridad eclesiástica acaba culminando la tentativa; en los que hay una oposición eclesial fuerte, como ocurre en Córdoba o el mismo Toledo, no cuaja la reforma. Para ilustrar esto la autora expone el caso de un pequeño pueblo de Ávila, Martín Muñoz, en donde, a pesar de tener cinco hospitales, no existe ningún enfermo en ellos, careciendo por completo de asistencia médica, de tal modo que, cuando ésta se necesita, es preciso acudir a los pueblos vecinos. La concentración de este caso se logra debido al apoyo confluyente de las dos autoridades citadas. Pero, no obstante las resistencias activas y pasivas, la concentración hospitalaria se llevó a cabo en muchos lugares de Castilla: Madrid, Sevilla, Valladolid, Salamanca, Toro, Jaén, Antequera, Medina del Campo, Plasencia, Segovia, etc., suponiendo L. Martz que, de disponer de una documentación accesible, la lista se ampliaría.

En lo que hace a los Hospitales Generales en su segunda acepción (Hospicios, Casas de Misericordia o Albergues), la exposición hecha por la autora de las líneas reformadoras de los principales pensadores sigue las pautas conocidas, si bien debe

señalarse su visión de la importancia —no sólo negativa— de las tesis de Domingo de Soto, y su influencia en las obras de los teóricos posteriores, Giginta incluido. Cabe aquí destacar una nota que L. Martz señala y que considero es una de las más significativas de todos los intentos reformistas: el papel que el trabajo desempeña en los mismos, pero el trabajo entendido en tanto que vehículo de reforma moral más que como instrumento económico. Es ésta una interpretación que algunos considerarían excesivamente parcial, aunque pienso que la autora, que insiste repetidamente en la escasa articulación de los capítulos que los reformadores dedican a la financiación de sus respectivas obras, de argumentos que la apoyan suficientemente.

La segunda parte del libro, centrada en la ciudad de Toledo, expone —nuevamente según el esquema clásico en estos estudios— la población, su estructura, las incidencias en la misma de las sucesivas crisis económicas que tienen lugar desde las últimas décadas del siglo, así como la que supone el traslado de la capital de la corte a Madrid, etc., para pasar seguidamente al estudio de las instituciones caritativas toledanas: hospitales y cofradías, analizando detenidamente el Hospital fundado por el cardenal Tavera y la Cofradía de la Santa Caridad.

Al igual que en las informaciones que proporcionan las actas de las visitas realizadas a otros hospitales peninsulares nos encontramos en éste que L. Martz estudia con similares características: informes centrados en los aspectos administrativos más que en los médicos o en los relativos a los pacientes (el Hospital admite todo tipo, salvo los contagiosos). Aún así, como señala la autora, éste es uno de los hospitales que cuenta con una más continuada documentación, que llega al siglo XVIII, lo que permite extraer ciertas conclusiones de funcionamiento: el número de pacientes tratados en él lo cifra la autora en una media de unos quince diarios, número que aumenta en las épocas de crisis y epidemias, siendo los meses de septiembre y octubre los que registran mayor número de ingresos en los años normales. Aunque las enfermedades tratadas apenas aparezcan detalladas, o de hacerlo, lo están de modo muy esquemático, lo cierto es que, a diferencia de lo que ocurre en otros hospitales de Toledo (el del rey o san Lázaro, por ejemplo), los pacientes del Hospital de Tavera están bien tratados: se lleva una ficha de los mismos —que se encuentra encima de la cama de cada uno—, y el médico está obligado a visitarlos dos veces diarias. Los miembros del servicio son los habituales en este tipo de establecimiento: cirujano, barbero, farmacéutico, enfermera, junto a los sacerdotes encargados de cuidado espiritual —tan importante, señala la autora, como el material, hasta tal punto que en algunos casos se considerará como sanados a los pacientes que han muerto, cuando lo han hecho habiendo recibido los sacramentos y, por tanto, en gracia—. Son las finanzas lo más documentado: las provenientes de las mayordomías (seis), los juros y los censos en que la hacienda de este rico hospital consiste. Cuando la crisis del XVII afecte sus finanzas, lo mismo que lo hará con tantos otros establecimientos hospitalarios, la respuesta será similar a la de todos: reducción de los pacientes y las raciones distribuidas a los mismos, continuación de idéntico personal.

Como en todas los estudios relativos a la época el problema de documentación

impide realizar un análisis de la procedencia social, de las profesiones y medios de vida de los pacientes ingresados, si bien se ve cómo entre ellos es predominante el número de hombres, generalmente jóvenes (entre los 12 y los 25 años). De los 776 pacientes que la autora analiza, la mayor parte no habían nacido ni eran vecinos de Toledo, cosa que parecía ocurrir en otros lugares de Castilla, lo que la hace pensar que la movilidad de la población pobre era allí bastante más alta que en otros lugares del sur francés, por ejemplo.

Pero si en el hospital predominan los hombres, en la recepción del socorro distribuido por las parroquias o con ocasión de alguna manda testamentaria, hay un predominio claro de las mujeres: «beatas», viudas, casadas con hijos a las que el marido ha abandonado, doncellas, etc. Junto a las mujeres, otros grupos sociales reciben especial atención: los niños y los jóvenes. Analiza las instituciones de los Niños de la Doctrina —que funcionan en muchas ciudades castellanas—, así como la figura del Padre de Mozos, que tampoco era, como se sabe, privativo de Toledo. En cuanto a los niños también en esta ciudad se da el fenómeno, tan común, de la exposición: el Hospital de Santa Cruz será el que los recoja, encargándose de enviarlos con nodrizas (generalmente mujeres pobres, procedentes muchas del campo), a las que pagará el salario correspondiente y vigilará para que cumplan correctamente su función. La mortalidad era alta —si bien no se pueden dar cifras exactas— en los primeros años y aquéllos que los superaban eran colocados en el servicio doméstico o como aprendices hasta la edad en que pudieran contraer matrimonio o, generalmente en el caso de las mujeres, entrar en religión, todo ello según un esquema que, como A. Rubio Vela ha mostrado en su estudio del hospital fundado en la Valencia del XIV por B. des Clapers (3), parece ser también común al funcionamiento de estos hospitales.

Las notas que anteceden no son sino un apunte de lo que este libro de L. Martz contiene. Para un lector español resultará en gran parte conocido lo que la autora expone en los primeros capítulos, si bien considero que algunas de sus interpretaciones establecen una visión matizada sobre los partidarios de la reforma de la mendicidad en España. Lo que resulta nuevo es el estudio de las instituciones hospitalarias de Toledo y es por ese camino —estudios concretos, documentados seriamente y que no pequen de generalizaciones excesivas— por donde se puede lograr uno de los propósitos que el libro declara: presentar una amplia exposición que sirva para investigaciones posteriores. Sólo cuando se disponga de una suficientemente amplia documentación sobre los lugares más representativos —y Toledo es uno de ellos— se podrá llevar a cabo una síntesis (que en este libro no se encuentra) que aúne el estudio de la mentalidad social con el de la economía general y la de los centros analizados y que integre, junto a las fuentes diplomáticas, las literarias, iconográficas y cronísticas que permitan una visión más amplia y ceñida, que no quede limitada a las meras instituciones caritativas. El libro de L. Martz, amplio y documentado, es un paso en este conocimiento a lograr.

CARMEN LÓPEZ ALONSO

(3) Rubio Vela, A. (1984). *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*. Valencia.